

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2016

Entidad Local: **01-11-020-AA-000** **Jerez de la Frontera** (1186) v.1.1-

10.34.251.73

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Deuda viva al final del periodo			Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas (1) (FFEL)	Total Deuda viva al final del periodo
				Factoring sin recurso	Avales ejecutados - reintegrados				
01-00-002-HH-000 Teatro Villamarta	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
01-00-003-HH-000 F. Jose Manuell Caballero Bonald	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
01-00-010-HH-000 F. Andres de Ribera	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
01-11-020-AA-000 Jerez de la Frontera	1.408.600,00	18.679,47	94.098.190,38	3.509.964,13		0,00	0,00	528.089.160,76	
01-11-020-AP-002 E. M. Exp. Montes Propios, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
01-11-020-AP-004 C. M. Jerez, S.A. (COMUJESA)	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
01-11-020-AP-010 Circuito de Jerez (CIRJESA)	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
01-11-020-AV-009 O. Aut. M. F. Pca. Formación y Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
01-11-020-AP-015 Xerez 21 Speed Festival S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
01-00-062-HH-000 F. Centro de Acogida San José	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	
Total Corporación Local	1.408.600,00	18.679,47	94.098.190,38	3.509.964,13		0,00	0,00	528.089.160,76	627.124.594,74

Nivel Deuda Viva **627.124.594,74**

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del periodo de la Corporación Local:

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE). Sólo lo cumplimentarán los Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades o Consorcios.

Situación de la entrega: Cumplida obligación

VOLVER

IMPRIMIR